



APRUEBA ACTIVIDAD
EDUCATIVA DE PASANTIA PARA
FORTALECER LAS COMPETENCIAS
PROFESIONALES DOCENTES PARA
EDUCADORAS DE PARVULOS.

DECRETO N°

64

TEMUCO, 30 ENE 2019

VISTOS:

1.El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N°3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.

3.El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) esta actividad de capacitación se encuentra inserta como una iniciativa del DAEM.

4.Decreto Alcaldicio que aprueba las Bases Administrativas de la capacitación: "FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES"

5.La Ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

6.El reglamento que aprueba programa de selección de pasantías al extranjero del departamento de educación municipal N°001 del 04 de enero 2019.

7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Temuco, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene por objetivo que sus docentes mejoren y fortalezcan competencias técnico pedagógicas, dotándolos con más y mejores herramientas que generen avances significativos que impacten en la práctica pedagógica, en sintonía con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo a elevar la calidad de la enseñanza.

2. Que, en conformidad a lo anterior, se ha implementado un programa de pasantía en contexto internacional que permita desarrollar competencias teórico prácticas para fortalecer, analizar y evaluar la propia práctica docente, a fin de tomar decisiones para la mejora de su propio desempeño.

3. Que, el acceder a una pasantía en contexto internacional y al ser de carácter presencial fortalecerá las habilidades de las Educadoras de Párvulos, puesto que ellas tendrán la oportunidad de aprender en el país que rompe la brecha educativa y se sitúa al nivel de los países más avanzados del mundo.

1674860

Los responsables a juicio de los expertos son los maestros, en particular los de la Educación Inicial (evaluación OCDE).

4. En consecuencia, y conforme a las Bases Administrativas, la pasantía debe ser presencial, en institución de educación superior pública, de habla hispana, de preferencia en España, que otorgue seguridad y certeza de que las pasantes recibirán de forma óptima los conocimientos, por un periodo de 8 días, durante el primer semestre año 2019.

5. Las Educadoras de párvulos que deseen optar a esta pasantía deberán demostrar un excelente desempeño como docente en el establecimiento en el que se encuentra, además deberán ajustarse al proceso normado a través del **"Reglamento programa de selección de pasantías al extranjero del departamento de Educación Municipal"** N° 001 del 04 de enero 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **"FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES"**, para 06 Educadoras de Párvulos del Sistema de Educación Municipal de Temuco y un inspector técnico DAEM (ITO), coordinado por la Unidad de Gestión Pedagógica del DAEM Temuco, se señala:

Nombre de la actividad	"FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EDUCADORAS DE PARVULOS"
A quiénes va dirigido	06 Educadoras de párvulos de establecimientos Educativos Municipales y un inspector técnico designado por el DAEM.
Objetivo general de la actividad	Potenciar la formación académica y práctica de las Educadoras de Párvulos del sistema municipal de Temuco, a través de experiencias significativas en contexto internacional.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer competencias teórico-prácticas para reflexionar críticamente sobre la propia práctica pedagógica. - Promover la didáctica y la metodología, pedagógica que permita contribuir al progreso de la formación de cada Escuela. - Adquirir conocimientos y experiencias que les permitan fortalecer sus prácticas pedagógicas. - Compartir reflexiones con profesionales que laboren en el nivel educación infantil en otros contextos. - Potenciar las vivencias cotidianas como instancias de aprendizaje valorando la diversidad cultural de España. - Conocer prácticas pedagógicas destinadas a potenciar la igualdad de oportunidades y la diversidad. - Socializar los aprendizajes de la capacitación con la comunidad educativa mediante el diseño de un proceso de transferencia.
Cobertura	07 participantes
Gastos programados	\$36.000.000.- para la capacitación que incluye: Pasaje aéreo Temuco - ciudad de destino ida y vuelta.

	<ul style="list-style-type: none"> - Traslados terrestres para tramos de acercamiento. Traslado terrestre para salida cultural. Todos los traslados terrestres deben ser realizados en vehículo que permita movilizar en forma simultánea a la totalidad de participantes, esto debe considerar los traslados desde los aeropuertos y las diferentes actividades y para salida cultural. - Garantizar Servicio de alojamiento para 9 noches para la totalidad de los participantes en habitaciones dobles y simples, en Hoteles 3*superior. - Participación en VII congreso mundial de Educación Infantil El oferente deberá garantizar la participación de los docentes a través de la compra entradas para todos los participantes considerando los tres días de realización del congreso. - El oferente debe proveer todos los equipos e insumos que necesite para el desarrollo de la pasantía. - El oferente deberá proveer servicio de alimentación completa, para la totalidad de los participantes: Desayuno Buffet, Almuerzo ejecutivo, Snack, café media mañana, Cena, Alimentación en aeropuertos (según corresponda horario de vuelos). - Actividad salida Cultural: Corresponde a visitas de carácter privado con traslado, entrada. Tiene por objetivo conocer los atractivos culturales e históricos del lugar los cuales le otorgan el sentido pedagógico y social al programa de capacitación. - Se considerarán 8 días de capacitación en los que se deberá cumplir con el horario propuesto con un total de horas cronológicas 63 lo que equivale a horas pedagógicas 84. - certificación dada por la universidad, que incluya la calificación de los participantes y el porcentaje de asistencia a las actividades propuestas lo que deberá ser entregado al Departamento de Educación dentro del informe para pago. - Garantizar como país de pasantía España. - Cada participante deberá contar con seguro médico internacional y seguro de asistencia de viaje con amplia cobertura.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad dado por el Director Departamento de Educación Municipal de Temuco, nómina de asistentes, programa de actividades e informe de la actividad.
Lugar y fecha de ejecución	La pasantía deberá ser desarrollada en España durante el primer semestre del año 2019, en institución pública de educación superior, las clases teóricas deberán ser impartidas en

	dependencias de la institución que albergará a los participantes, además deberán ser considerados establecimientos educacionales públicos y privados para realizar trabajo práctico.
Otro	Las Educadoras seleccionadas para esta pasantía deberán ajustarse al proceso normado a través del "Reglamento programa de selección de pasantías al extranjero del departamento de Educación Municipal" N° 001 del 04 de enero 2019.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto del Presupuesto del área de Educación, de cuenta presupuestaria 215.22.08.999 otros servicios del centro de costo 21.01.01 del presupuesto del área de educación año 2019.-

3. Las adquisiciones y la contratación de servicios especializados se registrarán bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV mdr

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

